

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.
Imp. Diputación Provincial. Telf 216100.

MIÉRCOLES, 16 DE AGOSTO DE 1967

NUM. 184

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEON

CIRCULAR NUM. 61

De conformidad con el artículo 13, del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, el Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, ha resuelto el día 13 de julio de 1967, visar la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Bembibre.

Subgrupo a).—Técnico Administrativo de Cuerpos Nacionales.—Un Secretario, grado retributivo, 19.

Subgrupo b).—Escala Técnico-Administrativa.—Un Oficial Administrativo, grado retributivo, 7, a proveer cuando vaque una de Auxiliar.

Subgrupo c).—Escala Auxiliar.—Cuatro Auxiliares Administrativos, grado retributivo, 5, una a extinguir.

Subgrupo a).—Policía Municipal.—Un cabo.—Servicios Especiales, grado retributivo, 6.—Cinco Policías.—Servicios Especiales, grado retributivo, 4.

Subgrupo b).—Funciones de índole manual, similares a las Artes, Oficios o Industriales.—Un Fontanero.—Servicios Especiales, grado retributivo, 2.—Grupo de Subalternos.—Un Alguacil grado retributivo, 1.—Otros servicios de vigilancia y Seguridad.—Un Administrador de Arbitrios.—Servicios Especiales, a extinguir.—Dos Vigilantes de Arbitrios. Servicios Especiales, a amortizar y extinguir.—El Administrador de Arbitrios, queda adscrito a una Plaza de Auxiliar, y los dos Vigilantes, a Policías Municipales. El Auxiliar más antiguo, a la de Oficial.

León, 12 de agosto de 1967.

El Gobernador Civil,

Luis Ameijide Aguiar

4107

CIRCULAR NÚM. 62

Debidamente autorizado por la Superioridad me ausento en el día de hoy de la provincia, y hago entrega del mando de la misma y de este Gobierno con carácter accidental al Ilustrísimo Sr. D. Antonio del Valle Me-

néndez, Presidente de la Excm. Diputación Provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 12 de agosto de 1967.

El Gobernador Civil,

Luis Ameijide Aguiar

4110

MINISTERIO DE LA GOBERNACION Dirección General de Administración Local

RESOLUCIÓN por la que se visa la modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento de La Robla (León)

De conformidad con el artículo 13, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la transformación en la plantilla de personal del Ayuntamiento de La Robla (León), de la plaza de Sereno, vacante, incluida en el Grupo D) - Subalternos, grado 1, en una de Guardia Municipal, que queda clasificada en el Grupo C) - Servicios Especiales, con el grado retributivo 4.

Madrid, 22 de julio de 1967.—El Director General, José Luis Moris. 4108

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON ANUNCIO

La Diputación Provincial en sesión de veintiocho de julio último, acordó señalar para celebrar la del presente mes de agosto el día veinticinco, a las doce horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 10 de agosto de 1967.—El Presidente Acctal., Florentino Argüello.

4096

ANUNCIO RECTIFICACION ERROR

En el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 178, correspondiente al día 8 de los corrientes, se publica el anuncio de concurso para adquisición de diverso material quirúrgico con

destino al Hospital de San Antonio Abad, y en el párrafo 2.º al indicar la cantidad presupuestada para el material oftalmológico, se consignó correctamente en letra pero no así en los guarismos, que han de entenderse rectificados en este sentido, siendo por tanto la cantidad correcta, 298.219,00 pesetas.

León, 9 de agosto de 1967.—El Presidente Acctal., Florentino Argüello.

4097

* * *

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado Zona de Ponferrada

ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

Don Elías Rebordinos López, Recaudador Auxiliar de Contribuciones de la Zona de Ponferrada (León), de la que es Recaudador titular D. Enrique Manovel García.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que instruyo, por débitos a la Hacienda Pública, se ha dictado con fecha 20 de mayo de 1967, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 150 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el Juez de Paz, se celebrará el día 18 de septiembre de 1967, en la Sala Audiencia del Juzgado de Paz de San Esteban de Valdeusa, a las once horas.

Deudor: Cástor Panizo Álvarez

Fincas objeto de subasta:

1. Cereal secano de tercera, al polígono 26, parcela 15, a Posadina, de 13,33 áreas, que linda: N., Joaquín Rodríguez Alonso; E., Monte U. P. 398; S., Gabino Fernández Fernández; O., Marcelino Panizo Panizo, Capitalizada en 180 pesetas; valor primera subasta, 120 pesetas; valor segunda subasta, 80 pesetas.

2. Erial pastos de cuarta, al po-

lígono 26, parcela 92, a Valdecas, de 4,26 áreas, que linda: N., Vicenta Alonso Rodríguez; E., S. y O., Monte U. P. 398. Capitalizada en 20 pesetas; valor primera subasta, 13,33 pesetas; valor segunda subasta, 8,88 pesetas.

3. Cereal secano de tercera, al polígono 26, parcela 141, a Grandino, de 17,77 áreas, que linda: N., M. U. Pública 398; E., Manuel Alonso Alvarez; S., Nemesia Alonso Morán; O., Manuel Alonso Alvarez. Capitalizada en 240 pesetas; valor primera subasta, 160 pesetas; valor segunda subasta, 106 pesetas.

4. Cereal secano de tercera, al polígono 26, parcela 150, a Grandino, de 24,17 áreas, que linda: N., Angel Pérez Panizo; E., Ricardo Río Panizo; S., Nemesio Viñambres Fernández; O., Vicenta Alonso Rodríguez. Capitalizada en 320 pesetas; valor primera subasta, 212 pesetas; valor segunda subasta, 140 pesetas.

5. Cereal secano de tercera, al polígono 26, parcela 184, a Posadina, de 13,50 áreas, que linda: N., Baldomero Viñambres Rodríguez; E., M. U. Pública 598; S., Vicenta Alonso Rodríguez; O., Antonio Rodríguez Pérez. Capitalizada en 180 pesetas; valor primera subasta, 120 pesetas; valor segunda subasta, 80 pesetas.

6. Cereal secano de tercera, al polígono 26, parcela 196, a Grandizo, de 32,69 áreas, que linda: N., M. U. Pública 398; E., Salvador Panizo Panizo; S., Vicenta Alonso Rodríguez; O., Nemesia Alonso Morán. Capitalizada en 440 pesetas; valor primera subasta, 292 pesetas; valor segunda subasta, 194 pesetas.

7. Cereal secano de tercera, al polígono 26, parcela 217, a Grandizo, de 27,01 áreas, que linda: N., Rafael Viñambres Villanueva, E., Jerónimo Panizo Alonso; S., Adolfo Blanco Fernández; O., camino. Capitalizada en 360 pesetas; valor primera subasta, 240 pesetas; valor segunda subasta, 160 pesetas.

8. Erial pastos de cuarta, al polígono 27, parcela 3, a Cuesta, de 26,07 áreas, que linda: N., Arturo Panizo Panizo; E., M. U. P. 398; S., Arturo Panizo Panizo; O., camino. Capitalizada en 160 pesetas; valor primera subasta, 106,66 pesetas; valor segunda subasta, 71,11 pesetas.

9. Erial pastos de cuarta, al polígono 27, parcela 64, a Panero, de 8,69 áreas, que linda: N., Luisa Panizo Fernández; E., M. U. P. 398; S.,

Maximino Panizo del Río; O., comunal de Bouzas. Capitalizada en 60 pesetas; valor primera subasta, 40 pesetas; valor segunda subasta, 26,66 pesetas.

10. Erial pastos de cuarta, al polígono 27, parcela 74, a Barrero, de 6,95 áreas, que linda: N. y E., M. U. P. 398; S., Serafín Pérez Panizo; O., Joaquín Rodríguez. Capitalizada en 40 pesetas; valor primera subasta, 26,66 pesetas; valor segunda subasta, 17,77 pesetas.

11. Erial pastos de cuarta, al polígono 27, parcela 90, a Barreros, de 13,90 áreas, que linda: N., José A. Alonso Rodríguez; E., Vicenta Alonso Rodríguez; S., Claudio Viñambres Rodríguez; O., Concepción Alonso Morán. Capitalizada en 80 pesetas; valor primera subasta, 53,33 pesetas; valor segunda subasta, 35,55 pesetas.

12. Erial pastos de cuarta, al polígono 27, parcela 96, a Banero, de 23,75 áreas, que linda: N., Antonio Rodríguez Pérez; E. y S., Nicolasa Río Pérez; O., Ricardo del Río Panizo. Capitalizada en 140 pesetas; valor primera subasta, 93,33 pesetas; valor segunda subasta, 62,22 pesetas.

13. Cereal secano de tercera, al polígono 27, parcela 143, a Banero, de 6,95 áreas, que linda: N., M.^a Encina Pérez Vázquez; E., Ricardo del Río Panizo; S., Manuel Alonso; O., Nemesio Viñambres. Capitalizada en 100 pesetas; valor primera subasta, 66,66 pesetas; valor segunda subasta, 44,44 pesetas.

14. Cereal secano de tercera, al polígono 27, parcela 192, a Banero, de 15,64 áreas, que linda: N., comunal de Bouzas; E., Evangelina Panizo Rodríguez; S., Maximino Panizo del Río; O., Joaquín Rodríguez Alonso. Capitalizada en 200 pesetas; valor primera subasta, 133,33; valor segunda subasta, 88,88 pesetas.

15. Cereal secano de tercera, al polígono 27, parcela 196, a Banero, de 6,37 áreas, que linda: N., Vicenta Alonso Rodríguez; E., Ricardo Río Panizo; S., Lázaro Panizo; O., Joaquín Rodríguez. Capitalizada en 80 pesetas; valor primera subasta, 53,33 pesetas; valor segunda subasta, 35,55 pesetas.

16. Cereal secano de tercera, al polígono 27, parcela 200, a Banero, de 19,70 áreas, que linda: N., Nemesio Viñambres; E., Ricarco Río Panizo; S., Manuel Alonso Alvarez; O., Salvador Panizo. Capitalizada en 260 pesetas; valor prime-

ra subasta, 172 pesetas; valor segunda subasta, 114 pesetas.

17. Pastizal al polígono 27, parcela 230, a Las Eras, de 0,58 áreas, que linda: N., Adolfo Blanco Fernández; E., Salvador Panizo; S., río; O., Luisa Panizo Eernández. Capitalizada en 10 pesetas; valor primera subasta, 6,66 pesetas; valor segunda subasta, 4,44 pesetas.

18. Cereal secano de segunda, al polígono 27, parcela 266, a Puente, de 1,74 áreas, que linda: N., río; E., Rogelio Pérez Alvarez; S., camino; O., Irene Panizo Panizo. Capitalizada en 80 pesetas; valor primera subasta, 53,33 pesetas; valor segunda subasta, 35,55 pesetas.

19. Prado secano de cuarta, al polígono 28, parcela 390, a Franjón, de 22,60 áreas, que linda: N., Nemesia Alonso Morán; E., Bárbara García del Río; S., Maximino Panizo del Río; O., Adolfo Blanco Fernández. Capitalizada en 1.290 pesetas; valor primera subasta, 860 pesetas; valor segunda subasta, 572 pesetas.

20. Prado regadío de tercera, al polígono 28, parcela 416, a Posada, de 3,48 áreas, que linda: N., camino; E., Nicolasa Río Pérez; S. y O., camino. Capitalizada en 380 pesetas; valor primera subasta, 252 pesetas; valor segunda subasta, 168 pesetas.

21. Prado regadío de tercera, al polígono 28, parcela 430, a Garaguetas, de 7,53 áreas, que linda: N., camino; E., Irene Panizo Panizo; S., Concepción Alonso Morán; O., Irene Panizo Panizo. Capitalizada en 830 pesetas; valor primera subasta, 552 pesetas; valor segunda subasta, 368 pesetas.

22. Cereal secano de segunda, al polígono 28, parcela 440, a Garaguetas, de 5,20 áreas, que linda: N., Irene Panizo Panizo; E., Arturo Panizo Panizo Panizo; S., camino; O., Nicolasa Río Pérez. Capitalizada en 220 pesetas; valor primera subasta, 146 pesetas; valor segunda subasta, 96 pesetas.

23. Prado regadío de tercera, al polígono 28, parcela 443, a Redonda, de 8,69 áreas, que linda: N., Benito Viñambres Rodríguez; E., Evangelina Panizo Rodríguez; S., camino; O., Arturo Panizo Panizo. Capitalizada en 960 pesetas; valor primera subasta, 640 pesetas; valor segunda subasta, 426 pesetas.

24. Prado regadío de tercera, al polígono 28, parcela 459, a Triguales, de 4,63 áreas, que linda: N., Antonio Rodríguez Pérez; E., Claudio Viñambres; S., Ricardo Río

Panizo; O., Manuel Alonso. Capitalizada en 520 pesetas; valor primera subasta, 346 pesetas; valor segunda subasta, 230 pesetas.

25. Cereal seco de segunda, al polígono 28, parcela 467, a Trigales, de 9,27 áreas, que linda: N., Evangelina Panizo Rodríguez; E., camino; S., Concepción Alonso Morán; O., Ricardo Río Panizo. Capitalizada en 400 pesetas; valor primera subasta, 366,66 pesetas; valor segunda subasta, 177,77 pesetas.

26. Cereal seco de tercera, al polígono 28, parcela 480, a Rabadán, de 16,80 áreas, que linda: N., Venancio Panizo Alonso; E., Nemesia Alonso Morán; S., Antonio Rodríguez Pérez; O., Agustina Pérez Alonso. Capitalizada en 220 pesetas; valor primera subasta, 146 pesetas; valor segunda subasta, 96 pesetas.

27. Prado seco de cuarta, al polígono 28, parcela 490, a Rabadán, de 2,90 áreas, que linda: N., Concepción Alonso Morán; E., Sabino Fernández Fernández; S. y O., Adolfo Blanco Fernández. Capitalizada en 160 pesetas; valor primera subasta, 106,66 pesetas; valor segunda subasta, 71,11 pesetas.

28. Cereal seco de tercera, al polígono 28, parcela 505, a Rabadán, de 28,97 áreas, que linda: N., Ana Manjarín; E., Comunal de Bouzas; S., Encarnación García Río; O., Nemesia Alonso Morán. Capitalizada en 400 pesetas; valor primera subasta, 266,66 pesetas; valor segunda subasta, 177,77 pesetas.

29. Cereal seco de tercera, al polígono 28, parcela 515, a Rabadán, de 9,85 áreas, que linda: N., María Encina Pérez Vázquez; E., Vicenta Alonso Rodríguez; S., Irene Panizo Panizo; O., Baltasar Panizo Fernández. Capitalizada en 140 pesetas; valor primera subasta, 93,33 pesetas; valor segunda subasta, 62,22 pesetas.

30. Cereal seco de tercera, al polígono 28, parcela 521, a Posaderos, de 9,27 áreas, que linda: N., José Antonio Alonso Rodríguez; E., Evangelina Panizo Rodríguez; S., Arturo Panizo Panizo; O., Concepción Alonso Morán. Capitalizada en 120 pesetas; valor primera subasta, 80 pesetas; valor segunda subasta, 53,33 pesetas.

31. Cereal seco de tercera, al polígono 28, parcela 536, a Acebos, de 10,00 áreas, que linda: N., Ricardo Río Panizo; E., José Panizo Panizo; S., Peñas; O., Lázaro Panizo Panizo. Capitalizada en 140 pesetas;

valor primera subasta, 93,33 pesetas; valor segunda subasta, 62,22 pesetas.

32. Cereal seco de tercera, al polígono 28, parcela 538, a Acebos, de 15,64 áreas, que linda: N., Ricardo Río Panizo; E., camino; Sur y O., comunal de Bouzas. Capitalizada en 200 pesetas; valor primera subasta, 133,33 pesetas; valor segunda subasta, 88,88 pesetas.

33 a). Prado regadío de tercera, al polígono 28, parcela 547, a Llama, de 40,56 áreas, que linda: N., Baltasara Panizo Fernández; E., Serafín Pérez Panizo; S., Nicolasa Río Pérez; O., Baltasara Panizo Fernández. Capitalizada en 4.670 pesetas; valor primera subasta, 3.113,20 pesetas; valor segunda subasta, 2.075,46 pesetas.

33 b) Cereal seco de tercera, al polígono 28, parcela 547, a Llama, de 31,87 áreas, que linda: N., Baltasara Panizo Fernández; E., Serafín Pérez Panizo; S., Nicolasa Río Pérez; O., Baltasara Panizo Fernández. Capitalizada en 420 pesetas; valor primera subasta, 280 pesetas; valor segunda subasta, 186 pesetas.

34. Cereal seco de tercera, al polígono 28, parcela 605, a Majada Gallinas, de 23,17 áreas, que linda: N., M. U. Pública 398; E., Benito Viñambres Rodríguez; S., Daniel Panizo Alonso; O., Justo Santiago Panizo. Capitalizada en 320 pesetas; valor primera subasta, 212 pesetas; valor segunda subasta, 140 pesetas.

35. Cereal seco de segunda, al polígono 28, parcela 650, a Prado Molino, de 2,53 áreas, que linda: N., Maximino Panizo del Río; E., arroyo; S., Arturo Panizo Panizo; O., camino. Capitalizada en 100 pesetas; valor primera subasta, 66,66 pesetas; valor segunda subasta, 44,44 pesetas.

36. Huerta regadío de tercera, al polígono 28, parcela 715, a Linares, de 1,52 áreas, que linda: N., Angel Pérez Panizo; E., M.^a Encina Vázquez; S., Marta Alonso Álvarez; O., camino. Capitalizada en 300 pesetas; valor primera subasta, 200 pesetas; valor segunda subasta, 132 pesetas.

37. Huerta regadío de tercera al polígono 28, parcela 744, a Presa, de 0,29 áreas, que linda: Norte, arroyo; E., iglesia de Bouzas; S., Baldomero Panizo Panizo; O., María Pérez Álvarez. Capitalizada en 60 pesetas; valor primera subasta, 40 pesetas; valor segunda subasta, 26,66 pesetas.

38. Cereal seco de tercera, al polígono 29, parcela 12, a Llamona, de 26,65 áreas, que linda: N., Luciano Panizo Álvarez; E., camino; S., Irene Panizo Panizo; O., Manuel Alonso Álvarez. Capitalizada en 360 pesetas; valor primera subasta, 240 pesetas; valor segunda subasta, 160 pesetas.

39. Cereal seco de tercera, al polígono 29, parcela 18, a Llamona, de 9,85 áreas, que linda: N., camino; E., Baldomero Blanco Expósito; S., Lázaro Panizo Panizo; O., camino. Capitalizada en 140 pesetas; valor primera subasta, 93,33 pesetas; valor segunda subasta, 62,22 pesetas.

40. Cereal seco de tercera, al polígono 29, parcela 33, a Peña Parda, de 10,43 áreas, que linda: N., Daniel García Alonso; E., Benito Viñambres Rodríguez; S., camino; O., Vicenta Alonso Rodríguez. Capitalizada en 140 pesetas; valor primera subasta, 93,33 pesetas; valor segunda subasta, 62,22 pesetas.

41. Cereal seco de tercera, al polígono 29, parcela 43, a Peña Parda, de 5,79 áreas, que linda: N., Antonio Rodríguez Pérez; E. y S., camino; O., Lázaro Panizo Panizo. Capitalizada en 80 pesetas; valor primera subasta, 53,33 pesetas; valor segunda subasta, 35,55 pesetas.

42. Cereal seco de tercera, al polígono 29, parcela 48, a Barrial de 4,06 áreas, que linda: N., camino; E., Maximino Panizo del Río; S., Angel Pérez Panizo; O., José Panizo Panizo. Capitalizada en 60 pesetas; valor primera subasta, 40 pesetas; valor segunda subasta, 26,66 pesetas.

43. Cereal seco de tercera, al polígono 29, parcela 60, a Barrial, de 9,85 áreas, que linda: N., Baldomero Viñambres Rodríguez; E., Jerónimo Panizo Alonso; S., Luisa Panizo Fernández; O., Arturo Panizo Panizo. Capitalizada en 140 pesetas; valor primera subasta, 93,33 pesetas; valor segunda subasta, 62,22 pesetas.

44. Cereal seco de segunda, al polígono 29, parcela 113, a Cardal, de 1,74 áreas, que linda: N., Joaquín Rodríguez Alonso; E., Gabino Fernández Fernández; S., Concepción Alonso Morán; O., Venancio Panizo Alonso. Capitalizada en 80 pesetas; valor primera subasta, 53,33 pesetas; valor segunda subasta, 35,55 pesetas.

45. Erial pastos de cuarta, al polígono 29, parcela 119, a Cuesta Lanero, de 21,44 áreas, que linda: N., Cástor Panizo Álvarez; E., Ana

Manjarín, S., Jerónimo Panizo Alonso; O., Ricardo del Río Panizo. Capitalizada en 140 pesetas; valor primera subasta, 93,33 pesetas; valor segunda subasta, 62,22 pesetas.

46. Cereal seco de tercera, al polígono 29, parcela 121, a Cardal, de 9,85 áreas, que linda: N., carretera; E., Antonia Rodríguez Pérez; S., Edelmira García Alonso; O., Rogelio Pérez Álvarez. Capitalizada en 140 pesetas; valor primera subasta, 93,33 pesetas; valor segunda subasta, 62,22 pesetas.

47. Cereal seco de tercera, al polígono 29, parcela 128, a Cardal, de 2,32 áreas, que linda: N., Ricardo del Río Panizo; E., Edelmira García Alonso; S., carretera; O., Manuel Doural García. Capitalizada en 40 pesetas; valor primera subasta, 26,66 pesetas; valor segunda subasta, 17,77 pesetas.

48. Cereal seco de segunda, al polígono 29, parcela 168, a Llamona, de 1,01 áreas, que linda: N., Benito Viñambres Rodríguez; E., Angel Pérez Panizo; S., Baldomero Viñambres; O., camino. Capitalizada en 40 pesetas; valor primera subasta, 26,66 pesetas; valor segunda subasta, 17,77 pesetas.

49. Cereal seco de segunda, al polígono 29, parcela 180, a Prado Grande, de 1,77 áreas, que linda: N., Luisa Panizo Fernández; E., Manuel Alonso Álvarez; S., Concepción Alonso Morán; O., camino. Capitalizada en 80 pesetas; valor primera subasta, 53,33 pesetas; valor segunda subasta, 35,55 pesetas.

50. Cereal seco de segunda, al polígono 29, parcela 255, a Llamona, de 3,55 áreas, que linda: N., Antonio Rodríguez Pérez; E., Ricardo del Río Panizo; S., Baltasara Panizo Fernández; O., Ricardo del Río Panizo. Capitalizada en 40 pesetas; valor primera subasta, 26,66 pesetas; valor segunda subasta, 17,77 pesetas.

51. Cereal seco de tercera, al polígono 29, parcela 329, a Fuente el Espino, de 19,90 áreas, que linda: N., Vicenta Alonso Rodríguez; E., María Encina Pérez Vázquez; S., Florencio Pérez Alonso; O., Gabino Eernández Fernández. Capitalizada en 260 pesetas; valor primera subasta, 172 pesetas; valor segunda subasta, 114 pesetas.

52. Cereal seco de tercera, al polígono 29, parcela 340, a Fuente el Espino, de 14,22 áreas, que linda: N., término; E., Nicolasa Río Pérez; S., Joaquín Rodríguez Alonso; O., Ricardo del Río Panizo. Capitalizada en 200 pesetas; valor prime-

ra subasta, 133,33 pesetas; valor segunda subasta, 88,88 pesetas.

53. Cereal seco de tercera, al polígono 29, parcela 363, a Zambas, de 8,53 áreas, que linda: N., Evangelina Panizo Rodríguez; Este y Sur, Olimpia Pérez Alonso; O., Lázaro Panizo Panizo. Capitalizada en 120 pesetas; valor primera subasta, 80 pesetas; valor segunda subasta, 53,33 pesetas.

54. Cereal seco de tercera, al polígono 29, parcela 366, a Zambas, de 15,64 áreas, que linda: N., Castor Panizo Álvarez; E., Evangelina Panizo Rodríguez; S., Benito Viñambres Rodríguez; O., Baldomero Viñambres Rodríguez. Capitalizada en 200 pesetas; valor primera subasta, 133,33 pesetas; valor segunda subasta, 88,88 pesetas.

55. Cereal seco de tercera, al polígono 29, parcela 378, a Zambas, de 14,93 áreas, que linda: N., Justo Sactiago Panizo; E., Concepción Alonso Morán; S., Vicenta Alonso Rodríguez; O., Gabino Fernández Fernández. Capitalizada en 200 pesetas; valor primera subasta, 133,33 pesetas; valor segunda subasta, 88,88 pesetas.

56. Cereal seco de tercera, al polígono 29, parcela 413, a Colladillas, de 11,37 áreas, que linda: N., M. U. Pública; E., Nicolasa Río Pérez; S., Rosalía Panizo Alonso; O., M. U. Pública 398. Capitalizada en 160 pesetas; valor primera subasta, 106,66 pesetas; valor segunda subasta, 71,11 pesetas.

57. Prado seco de cuarta, al polígono 29, parcela 453, a Canapato, de 5,07 áreas, que linda: N., José Antonio Alonso Rodríguez; E., Nicolasa Pérez Panizo; S., Angel Pérez Panizo; O., Irene Panizo Panizo. Capitalizada en 290 pesetas; valor primera subasta, 193,20 pesetas; valor segunda subasta, 128,80 pesetas.

58. Cereal seco de tercera, al polígono 29, parcela 468, a Canapato, de 20,26 áreas, que linda: N., Aquilino García Alonso; E., Cástor Panizo Álvarez; S., Baldomero Viñambres Rodríguez; O., Aquilino García Alonso. Capitalizada en 280 pesetas; valor primera subasta, 186 pesetas; valor segunda subasta, 124 pesetas.

59. Cereal seco de tercera, al polígono 29, parcela 482, a Prado Nuevo, de 6,08 áreas, que linda: N., Benito Viñambres Rodríguez; Este, camino; S., Gabino Fernández Fernández; O., Evangelino Panizo. Capitalizada en 80 pesetas; valor pri-

mera subasta, 53,33 pesetas; valor segunda subasta, 35,55 pesetas.

60. Cereal seco de tercera, al polígono 29, parcela 553, a Poulón, de 24,83 áreas, que linda: N., Baltasara Panizo; E., Vicenta Alonso Rodríguez; S., M. U. Pública 398; O., Valdomero Viñambres. Capitalizada en 340 pesetas; valor primera subasta, 226 pesetas; valor segunda subasta, 150,60 pesetas.

61. Cereal seco de tercera, al polígono 29, parcela 592, a Catagallo, de 10,13 áreas, que linda: N., Jerónimo Panizo; E., Angel Pérez Panizo; S., Florindá Pérez Álvarez; O., Luisa Panizo Fernández. Capitalizada en 140 pesetas; valor primera subasta, 93,33 pesetas; valor segunda subasta, 62,22 pesetas.

62. Cereal seco de tercera, al polígono 29, parcela 595, a Catagallo, de 28,38 áreas, que linda: N., Serafin Pérez Panizo; E., Benito Viñambres Rodríguez; S., Evangelina Panizo Rodríguez; O., Monte U. Pública 398. Capitalizada en 260 pesetas; valor primera subasta, 253,20 pesetas; valor segunda subasta, 168,80 pesetas.

63. Cereal seco de tercera, al polígono 29, parcela 655, a Chano Iglesia, de 16,21 áreas, que linda: N., Aurelio Pérez Alonso; E., Baldomero Viñambres; S., Angel Pérez Panizo; O., Angel Pérez Panizo. Capitalizada en 220 pesetas; valor primera subasta, 146 pesetas; valor segunda subasta, 97,20 pesetas.

64. Cereal seco de tercera, al polígono 29, parcela 673, a Chano Iglesia, de 9,12 áreas, que linda: N., Encarnación García Río; E., Luisa Panizo Fernández; S. y O., Monte U. Pública 398. Capitalizada en 120 pesetas; valor primera subasta, 80 pesetas; valor segunda subasta, 53,33 pesetas.

65. Pastizal de cuarta, al polígono 29, parcela 710, a Bouzonas, de 27,36 áreas, que linda: N. y E., M. U. Pública 398; S., Nicolás Pérez Panizo; O., Antonio Rodríguez Pérez. Capitalizada en 440 pesetas; valor primera subasta, 292 pesetas; valor segunda subasta, 194 pesetas.

66. Prado seco de cuarta, al polígono 29, parcela 738, a Dehesa, de 12,87 áreas, que linda: N. y E., M. U. Pública 398; S., Vicenta Alonso Pérez; O., M. U. Pública 398. Capitalizada en 740 pesetas; valor primera subasta, 492 pesetas; valor segunda subasta, 328 pesetas.

Todas las fincas descritas corresponden:

Desde la 1.^a a la 7.^a al pueblo de Ferradillo.

Desde la 8.^a a 18.^a al pueblo de Bouzas y Peñalba.

Desde la 19.^a a 66.^a al pueblo de Bouzas.

Todas ellas en término municipal de San Esteban de Valdueza,

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.^a—No existiendo títulos de dominio inscritos, es condición de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.

2.^a—Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la presidencia el cinco por ciento del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.^a—El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.^a—Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresada en el Tesoro.

ADVERTENCIAS

Los deudores o sus causabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos que se les tendrá por notificados mediante este anuncio, a todos los efectos legales.

Ponferrada, a 24 de junio de 1967.—El Auxiliar de Recaudación, Elías Rebordinos López.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán. 3541

Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres DELEGACION DE LEON

Solicitudes de servicios regulares de transportes por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre CRUCE DE LA CARRETERA DE CIRCUNVALACION CON LA CARRETERA DE GIJON A SEVILLA Y EL CAMINO DE OTE-

RUELO, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (*Boletín Oficial* del 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y particulares interesados, previo examen del proyecto en esta Delegación durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades y los particulares distintos del peticionario que se consideren con derecho a tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta Información Pública a la Excelentísima Diputación Provincial, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y al Ayuntamiento de Armunia.

León, 3 de agosto de 1967.—El Ingeniero Jefe, P., (ilegible).

4066 Núm. 3008.—264,00 ptas.

Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza

JEFATURA DE LA 9.^a REGION

Veda de la trucha

Se recuerda a los pescadores y público en general que a partir del próximo día dieciséis de agosto comienza la temporada de veda para la pesca de la trucha, prohibiéndose asimismo su tenencia, venta, consumo o comercio, según lo ordenado en el artículo 14 de la vigente Ley de Pesca Fluvial de 20 de febrero de 1942.

A tales efectos, esta Jefatura recuerda a los propietarios de bares y restaurantes, consumidores y agentes de la Autoridad, que para poder servir truchas escabechadas, éstas deberán estar envasadas, apareciendo en los envases las correspondientes etiquetas con el nombre de la fábrica o industrial conservero.

Como única excepción y por estar sus aguas sujetas a régimen especial, en las aguas del Pantano de Bárcena, declaradas trucherías por O. M. de 25 de noviembre de 1959, se permite la pesca con caña durante cualquier época del año, debiéndose devolver a las aguas, en su caso, las truchas capturadas durante el periodo de veda para dicha especie.

Lo que se hace público, advirtiendo que las infracciones a lo dispuesto se-

rán castigadas con las máximas multas e indemnizaciones aplicables.

León, 11 de agosto de 1967.—El Ingeniero Jefe de la 9.^a Región, P. D., (ilegible). 4095

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

SUBASTA

En cumplimiento de lo acordado se anuncia subasta pública para realizar la enajenación de una parcela municipal, sita en la Avenida del Marqués de San Isidro, de 123,11 metros cuadrados, cuyas demás características y lindes constan en el pliego de condiciones.

Tipo de licitación: 369.330,00 ptas.

Fianza provisional: 11.100,00 ptas.

Fianza definitiva: Queda relevada por la obligación del adjudicatario para ingresar en la Caja Municipal, en el plazo de diez días, el importe del precio de remate.

La documentación se presentará en el Negociado Central de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente modelo de proposición:

D., vecino de, domiciliado en, enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, referente a la venta de parcelas, propiedad del Excelentísimo Ayuntamiento de León, en la calle Avda. del Marqués de San Isidro, aceptando íntegramente las condiciones señaladas en el pliego aprobado por este Ayuntamiento, formula propuesta de adquirir la parcela señalada con el número (en letra) en la cantidad de pesetas (en letra).—Fecha y firma del proponente.

León, 5 de agosto de 1967.—El Alcalde, José M. Llamazares.

4053 Núm. 2992.—292,00 ptas.

Ayuntamiento de Castrillo de Cabrera

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público por espacio de quince días los documentos siguientes:

Cuenta general y liquidación del presupuesto de 1966.

Cuenta de administración del patrimonio.

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto.

Expediente núm. 1 sobre modificaciones de créditos en el presupuesto ordinario del actual ejercicio.

Contra los mismos podrán formularse reclamaciones durante el plazo reglamentario.

Castrillo de Cabrera, 17 de julio de 1967.—El Alcalde, Pedro Alonso.

3792 Núm. 2958.—110,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Ponferrada*

Aprobado por la Corporación municipal, en sesión celebrada el día 13 del actual, el proyecto de alineaciones previstas en la carretera a Puebla de Sanabria, en zona dentro del Plano General de la ciudad, entre Plaza circular inmediata al camino del Cementerio y puente sobre el río Boeza, por el presente se somete a información pública, por el plazo de un mes.

A tal fin estará de manifiesto en las oficinas de la Sección Técnica de este Ayuntamiento, al objeto de que pueda ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones u observaciones pertinentes.

Ponferrada, 27 de julio de 1967.—El Secretario, Apolinar Gómez Silva.—V.º B.º: El Alcalde, Luis García Ojeda.

3983 Núm. 2947.—116,00 ptas.

* * *

Aprobado por la Corporación municipal, en sesión extraordinaria del trece del corriente, el Reglamento del Parque Infantil de Tráfico de esta ciudad, por el presente se advierte que queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal de este Ilustre Ayuntamiento, en cumplimiento del artículo 109 de la Ley de Régimen Local vigente, a fin de que pueda ser examinado durante el plazo de quince días, en las horas de oficina y objeto de las reclamaciones pertinentes.

Ponferrada, 27 de julio de 1967.—El Secretario, Apolinar Gómez Silva.—V.º B.º: El Alcalde, Luis García Ojeda.

3984 Núm. 2948.—88,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Turcia*

Confeccionadas las cuentas general del presupuesto, patrimonio y valores independientes y auxiliares del presupuesto, de esta Corporación y correspondientes a los pasados ejercicios de 1965 y 1966, se hallarán expuestas al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, al objeto de que durante dicho plazo y ocho días más puedan ser presentadas contra las mismas las reclamaciones oportunas.

Turcia, 1 de agosto de 1967.—El Alcalde (ilegible).

3958 Núm. 2945.—88,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Villarejo de Orbigo*

Por D. Jesús Cantón Martínez, industrial y vecino de Veguellina de Orbigo, se ha solicitado la licencia municipal para la instalación de una pista de baile con emplazamiento en un solar de su propiedad contiguo a la calle del Nuevo Instituto (solares de Luengo).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Villarejo de Orbigo, a 20 de julio de 1967.—El Alcalde (ilegible).

3849 Núm. 2940.—132,00 ptas.

* * *

El Ayuntamiento en Pleno de mi presidencia, en sesión de 21 de los corrientes, ha acordado en principio aprobar un Reglamento especial determinativo de los requisitos y trámites necesarios para la concesión de los honores y distinciones previstos en los artículos 303 y 304 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de 17 de mayo de 1952. Y a los efectos de lo preceptuado en el artículo 305 del aludido Cuerpo legal, se abre información pública por término de un mes, durante el cual podrá ser examinado el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y formularse las reclamaciones u objeciones que se crean oportunas.

Villarejo de Orbigo, 26 de julio de 1967.—El Alcalde, (ilegible).

3898 Núm. 2941.—121,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Riego de la Vega*

Aprobadas por este Ayuntamiento la Ordenanza fiscal de desagüe de canalones y la de ocupación de vía pública y puestos públicos, quedan expuestas al público en esta Secretaría por término de quince días a efectos de reclamaciones.

Riego de la Vega, 3 de agosto de 1967.—El Alcalde (ilegible).

4028 Núm. 2981.—61,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Villaquilambre*

A efectos de oír reclamaciones quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días los documentos que a continuación se expresan, correspondientes al actual año de 1967:

Padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica.

Id. id. sobre la riqueza urbana.

Id. id. sobre el impuesto municipal de circulación de vehículos de tracción mecánica.

Id. id. sobre tenencia de perros.

Id. id. de tasa por tránsito de animales domésticos por la vía pública.

Id. id. sobre desagüe de goteras y canalones en terrenos de la vía pública o del común.

Villaquilambre, 31 de julio de 1967.

Ei Alcalde, Lucas Méndez.

3956 Núm. 2938.—121,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Vega de Infanzones*

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo de quince días se hallan de manifiesto al público los documentos siguientes:

Expedientes núm. 1 y 2 de habilitación y suplemento de créditos relativos al presupuesto ordinario del año 1967.

Prórroga del arbitrio sobre la riqueza urbana y rústica del año 1966 para el actual ejercicio de 1967 por no haber sufrido variación alguna.

Padrón general sobre las distintas imposiciones municipales para el año actual de 1967.

Vega de Infanzones, 2 de agosto de 1967.—El Alcalde, Rafael Campano.

4009 Núm. 2989.—99,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Encinedo*

Por medio del presente anuncio, se pone en conocimiento del público que la Corporación Municipal de mi Presidencia en sesión del día 30 de julio del año actual, aprobó el expediente núm. 1 de habilitaciones de créditos con cargo al superávit del ejercicio de 1966, cuyo expediente se halla de manifiesto en la Secretaría municipal por el plazo de quince días hábiles, a tenor del artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local, en armonía con el número 3 del artículo 691 del mismo cuerpo legal, para efectos de oír reclamaciones.

Encinedo, 4 de agosto de 1967.—El Alcalde, B. Núñez.

4029 Núm. 2982.—105,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Cebanico*

Aprobados por este Ayuntamiento, se exponen al público por el plazo de quince días para oír reclamaciones, los documentos siguientes:

Ordenanza regulando el régimen de Sanidad local Veterinaria.

Padrón del arbitrio sobre canalones, goteras y desagües.

Padrón sobre tenencia de perros.

Expediente núm. 1 de suplemento de crédito.

Cebanico, 1.º de agosto de 1967.—El Alcalde (ilegible).

3963 Núm. 2960.—83,00 pas.

Ayuntamiento de Villaselán

En la Secretaría del Ayuntamiento, estarán expuestos al público por espacio de quince días los documentos siguientes al objeto de ser examinados y presentar reclamaciones:

1. Padrón del arbitrio municipal de la riqueza rústica 1967.
2. Padrón arbitrio municipal de la riqueza urbana 1967.
3. Padrón impuesto de vehículos de tracción mecánica.
4. Padrón sobre desagües pluviales y canalones, y postes y palomillas.
5. Padrón tránsito animales.
6. Ordenanza sobre Sanidad Veterinaria.

Villaselán, 31 de julio de 1967.—El Alcalde, Eutimio de Lucas.

4027 Núm. 2980.—110,00 ptas.

Ayuntamiento de Llamas de la Ribera

En la Secretaría municipal, a efectos de examen y poder formular las reclamaciones que contra su contenido procedan, se hallan expuestos al público por periodo reglamentario (quince días hábiles), los siguientes documentos:

- 1.º Ordenanza para el régimen local de Sanidad Veterinaria.
- 2.º Padrón 1967 para la exacción del arbitrio sobre la riqueza rústica.
- 3.º Padrón 1967 para la exacción del arbitrio sobre la riqueza urbana.
- 4.º Padrón 1967 para la exacción del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica.
- 5.º Id. de fachadas sin revocar y encuir y desagüe de canalones, correspondiente al año de 1966.

Llamas de la Ribera, 29 de julio de 1967.—El Alcalde, Luis Diez Arias.

3962 Núm. 2961.—127,00 ptas.

Ayuntamiento de Fabero

A efectos de su examen y reclamaciones se hallan expuestos al público en esta Secretaría municipal durante el plazo de quince días (15) hábiles los siguientes documentos cobratorios correspondientes al presente ejercicio económico:

- A) Padrón de contribuyentes sobre fincas urbanas que comprende los siguientes conceptos:
- 1.—Arbitrio municipal sobre urbana.
 - 2.—Desagüe de canalones.
 - 3.—Aprovechamiento del vuelo público.
 - 4.—Revoco y limpieza de fachadas.
 - 5.—Solares sin edificar o sin vallar.
 - 6.—Chabolas y construcciones indecorosas.

B) Padrón de contribuciones sobre fincas rústicas que comprende:

- 1.—Arbitrio municipal sobre rústica.
- 2.—Tránsito de vacas, cabras, ovejas y otros animales domésticos por vía pública.

3.—Tenencia de perros.

C) Padrón de contribuciones sobre establecimientos, industrias y profesiones que comprende:

- 1.—Escaparates y vitrinas.
- 2.—Muestras, anuncios y toldos.
- 3.—Inspección de motores, calderas y establecimientos.

* * *

Se pone en conocimiento de los contribuyentes morosos por los conceptos que luego se dirán que pueden retirar los correspondientes recibos, con el oportuno recargo, en las oficinas de la Recaudación municipal sitas en esta localidad, calle Guzmán el Bueno, número 6, desde la publicación de este edicto hasta el día 20 de septiembre próximo, siguiendose seguidamente los oportunos expedientes de apremio. Los recibos pendientes corresponden a los siguientes conceptos:

Año 1963

Recogida domiciliaria de basuras.

Año 1964

Contribuciones por fincas urbanas. Tránsito de animales y tenencia de perros.

Contribuciones especiales alumbrado público.

Contribuciones por establecimientos, industrias y profesiones.

Año 1965

Contribuciones por establecimientos, industrias y profesiones.

Suministro domiciliario de agua, alcantarillado y recogida de basuras.

Año 1966

Solares sin edificar, sin vallar y construcciones indecorosas.

Revoco y limpieza de fachadas.

Agua, alcantarillado y recogida basuras.

Fabero, 2 de agosto de 1967.—El Alcalde, Daniel Carballo Alba.

4038 Núm. 2976.—385,00 ptas.

Ayuntamiento de Valdelugueros

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de Ordenanza local para el Servicio Veterinario con arreglo al artículo 51 y concordantes del Reglamento del Personal de Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953, se halla expuesto el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse las observaciones oportunas, conforme al artículo 109 de la Ley de Régimen Local.

Valdelugueros, 2 de agosto de 1967. El Alcalde, M. Fernández.

4021 Núm. 2959.—94,00 ptas.

Ayuntamiento de La Robla

Habiendo sido aprobado inicialmente por esta Corporación el proyecto de

reforma parcial del Plan General de Ordenación Urbana de esta villa, incluida la urbanización del llamado Barrio de Las Eras (polígono 23 bis), se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de un mes, para oír reclamaciones contra el mismo, en cumplimiento del art. 32. pfo. 1.º de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

La Robla, 1 de agosto de 1967.—El Alcalde, Benito Diez.

3996 Núm. 2962.—94,00 ptas.

Ayuntamiento de Borrenes

Formalizados los padrones de arbitrios por tránsito de animales por las vías públicas de los años 1962 y 1963 y los de sobre tenencia de perros de los años 1963 y 1964, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal, por quince días, para examen y reclamaciones.

Borrenes, 31 de julio de 1967.—El Alcalde (ilegible).

3982 Núm. 2970.—66,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de Santa Marina del Rey

Aprobado por esta Junta Vecinal, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de julio último, el proyecto técnico para construcción de una nave para aprisco o majada y una vivienda, en los terrenos propiedad de esta Entidad situados entre la carretera o camino de San Martín y camino de Yuncas, cuyo proyecto ha sido redactado por el Arquitecto del Colegio de León D. Enrique de Paz Belinchón, se halla expuesto al público en la Secretaría de esta Junta, por término de quince días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo puede ser examinado por cuantos interesados lo deseen y formular contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Santa Marina del Rey, 2 de agosto de 1967.—El Presidente, Baltasar Pérez.

3998 Núm. 2983.—132,00 ptas.

Junta Vecinal de Ribaseca

Formada y rendida la cuenta general del presupuesto de esta Junta, correspondiente al ejercicio de 1966, se anuncia su exposición al público en casa del Presidente, con sus justificantes y el informe de la Comisión de vecinos, durante el plazo de quince días, durante los cuales y los ocho días siguientes, pueden formularse por escrito, reclamaciones u observaciones contra las mismas.

Ribaseca, 28 de julio de 1967.—El Presidente, Félix García.

3932 Núm. 2968.—77,00 ptas.

Junta Vecinal de**Viloria de la Jurisdicción**

Rendidas y formuladas las cuentas generales del presupuesto ordinario de esta Junta correspondiente al ejercicio de 1966, debidamente informadas por la Comisión designada, se anuncia su exposición al público en casa del Presidente, durante el plazo de quince días, durante los cuales y los ocho días siguientes, pueden formularse contra las mismas, las reclamaciones u observaciones, por escrito, que juzguen convenientes.

Viloria de la Jurisdicción, a 17 de julio de 1967.—El Presidente (ilegible).

3826 Núm. 2969.—99,00 ptas.

Junta Vecinal de**Religios**

En el domicilio del Sr. Presidente de esta Junta Vecinal se encuentran de manifiesto al público, por espacio de quince días, de nueve a doce de la mañana, en unión de sus justificantes, las cuentas de presupuesto ordinario y valores independientes correspondientes al ejercicio de 1966.

Durante dicho plazo y los ocho días siguientes, podrán examinarse y formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Religios, 26 de julio de 1967.—El Presidente, Gabino Castro.

3931 Núm. 2985.—88,00 ptas.

Administración de Justicia**Juzgado de Primera Instancia
número uno de León**

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de Banco de Santander, S. A., representado por el Procurador D. Luis Crespo Hevia, contra D. Victorio Martínez González, vecino de Palanquinos, sobre pago de 25.000 pesetas, de principal, intereses y costas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio en que pericialmente fueron valorados, los bienes siguientes:

1.—Una tierra regadía a las Gallas, de cuatro áreas, linda: Norte, Hros. de Mariano de la Puente; Sur, Marcelino Fernández; Este, Hros. de Juan Blanco, y Oeste, Máximo Rodríguez, valorada en seis mil pesetas.

2.—Una tierra a Los Linares, regadía, de nueve áreas, linda: al Norte, Arsenio Fresno; al Sur, camino; al Este, Francisco Llamazares, y Oeste, Evetardo Melón, valorada en ocho mil pesetas.

3.—Una tierra regadía a los Cepos, de trece áreas, linda: al Norte, Pasto de

Villanueva; al Este, Santiago Margán, al Sur, José Martínez, y al Oeste, Marina Zapico, valorada en once mil pesetas.

4.—Tierra a La Farolera, regadía, de cuatro áreas, linda: al Norte, Sur y Oeste, con Jesús Pérez, y al Este, con Anastasio Fresno, valorada en cinco mil pesetas.

5.—Tierra regadía a La Planiza, de treinta y un áreas, linda: al Norte, con Isaías Melón; al Este, con Isidoro Verdejo; al Sur y Oeste, con camino, valorada en treinta mil pesetas.

6.—Una tierra a Las Besanas, de 27 áreas, regadía, linda: al Norte, con vía férrea; al Sur, con mojoneras; al Este, con Vicente Morala, y al Oeste, con Isaías Melón, valorada en veinticinco mil pesetas.

7.—Una viña de veintisiete áreas, linda: al Norte, con camino del Tejar; al Sur, con Isidoro Verdejo, y Oeste, con el mismo, valorada en tres mil pesetas.

Total valoración ochenta y ocho mil pesetas.

Dichas fincas están sitas en Villanueva de las Manzanas.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día diez y seis de septiembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo; que las cargas y gravámenes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que éste, podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a dos de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, (ilegible).

4057 Núm. 3012.—446,00 ptas.

Anuncios particulares**Comunidad de Regantes
de La Vid de Gordón**

Hallándose en tramitación la constitución de la Comunidad de Regantes de La Vid de Gordón, por el presente edicto se convoca a todos los interesados en el aprovechamiento de las aguas de este término, para que el día diez de septiembre próximo y hora de las once de la mañana concurren a Junta General, como prescriben las disposiciones vigentes, para proceder a la aprobación definitiva de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riego, advirtiéndose que será preciso para la validez de los acuerdos la asistencia de la mayoría absoluta de los regantes, que si no concurren dicha mayoría,

se hará segunda convocatoria y el anuncio de que serán válidos los acuerdos cualquiera que sea la concurrencia de los partícipes.

La Vid de Gordón, a 2 de agosto de 1967.—El Presidente de la Junta Rectora provisional, Maximino Alvarez.

4090 Núm. 3017.—154,00 ptas.

**Comunidad de Regantes
de Casasola, Cifuentes de Rueda
y Rueda**

Hallándose en tramitación la constitución de la Comunidad de Regantes de Casasola, Cifuentes de Rueda y Rueda, por el presente edicto se convoca a todos los interesados en el aprovechamiento de las aguas de estos términos, para que el día 12 de septiembre próximo y hora de las once de la mañana, concurren a Junta General, como prescriben las disposiciones vigentes, y que se celebrará en el sitio de costumbre, para proceder a la aprobación definitiva de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riego, advirtiéndose que será preciso para la validez de los acuerdos la asistencia de la mayoría absoluta de los regantes, que si no concurren dicha mayoría, se hará segunda convocatoria y el anuncio de que serán válidos los acuerdos cualquiera que sea la concurrencia de los partícipes.

Casasola de Rueda, a 2 de agosto de 1967.—El Presidente de la Junta Rectora provisional, Nicolás Bahillo.

4070 Núm. 3000.—160,00 ptas.

COOPERATIVA LEONESA DE VIVIENDAS**munat****LEÓN**

Al núm. registro 14.622 del Ministerio de Trabajo y del Ministerio de la Vivienda 1.645 y demás Organismos de la Administración, han sido aprobados los Estatutos de referida Cooperativa Leonesa de Viviendas MUNAT, en León.

La Junta Rectora ha quedado formada de la siguiente forma: Presidente, D. Manuel García Martínez; Secretario Interventor, D. José-Luis Nieto Alba; Tesorero, D. Joaquín Manzano Corral; Vocales, Florentino Robles Diez, Adonis González García, Gabino Artega Farto y Ramiro Diez Fernández; el Consejo de Vigilancia, 1.º, Jacinto Diez Mateos, 2.º, José Alvarez Hidalgo y 3.º, Domingo Viñuela Blanco, la que es definitiva.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales.

León, 8 de agosto de 1967.—El Presidente, P. M., El Secretario Interventor, José-Luis Nieto.

4051 Núm. 3010.—149,00 ptas.